



CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO Y DE EUROPA

EN ENGANCHES

1º.- Los cocheros que tengan intención de participar en competiciones internacionales deberán comprometerse a cumplir las obligaciones recogidas en el Documento correspondiente que se encuentra en la página WEB de la RFHE/inscripciones.

2º.- Los cocheros que deseen participar en el Campeonato del Mundo de la modalidad, deberán comunicar al Departamento Técnico de la RFHE por escrito su disponibilidad para ser seleccionado, al menos con un año de antelación.

3º.- En la comunicación, cada cocherero, hará constar explícitamente que conoce y se cumplen las condiciones de edad de caballos y cocheros, nacionalidad y demás requisitos descritos en los reglamentos de obligado cumplimiento para competir en competición nacional e internacional.

4º.- A partir del momento en que se haya comunicado la disponibilidad para ser seleccionado, se obligan:

- A tomar parte en toda la competición nacional (CAN), Campeonato de España y Copa de S.M. El Rey, así como en aquellos territoriales que, por su entidad, se puedan equiparar a un CAN (p. ej. Campeonato de Andalucía).
 - Es admisible no participar en un concurso nacional, siempre que en un plazo de 21 días antes o 15 días después, se participe en un concurso de categoría superior
- A participar en la Copa Ibérica y cuantos concursos internacionales se celebren en España o tener alguna participación justificada en los mismos.
- A presentar al Departamento Técnico de la RFHE un Programa de competiciones internacionales, cuya idoneidad será analizada por la comisión, que podrá sugerir modificaciones o propuestas de competiciones alternativas para mejorar o adaptar el Programa al cumplimiento de los objetivos de la temporada.

5º.-. Al menos tres meses antes de la celebración del campeonato, se deberán tener el siguiente número de caballos clasificados:

- Cuartas 5
- Troncos 3
- Limoneras 2



6º.- En todo caso en el momento de las inscripciones nominativas (aproximadamente 4 semanas antes del campeonato) será obligatorio disponer del siguiente número de caballos disponibles:

- Cuartas 6
- Troncos 4
- Limoneras 2

7º.- De no cumplirse los plazos y los mínimos a que se refieren los puntos 5º y 6º se pondrá en conocimiento del Departamento Técnico que, tras consulta a la comisión, decidirá sobre el caso.

8º.- La evaluación de los posibles integrantes de los equipos, se llevará a cabo de forma permanente y continuada durante todo el período que transcurre desde la conclusión del campeonato del mundo precedente hasta la fecha de marcada para la selección definitiva del correspondiente, teniendo en cuenta resultados y nivel de los concursos en que se participe.

9º.- La condición y estado de los caballos, del cochero, así como el conocimiento y aceptación del reglamento y el comportamiento en competición del participante y su equipo personal de acompañantes (disciplina, educación, respeto, etc) serán factores primordialmente evaluados por la comisión a la hora de decidir.

10º.- Al menos seis meses antes del campeonato, la comisión informará a aquellos cocheros que hayan manifestado su intención de acudir al mismo ante la RFHE, de cual es su situación y posibilidades.

11º.- Además del seguimiento de cada enganche, antes de la selección definitiva, se podrá llevar a cabo inspecciones veterinarias de todos o de algún caballo.

12º.- La selección definitiva de los integrantes de los equipos (sean tres o cuatro), se llevará a cabo en el plazo que transcurre entre las inscripciones nominativas y las definitivas.

13º.- El jefe de equipo-seleccionador o Director Técnico de la RFHE, se reserva la posibilidad de hacer cambios en el equipo, razonados y en base a circunstancias que así lo aconsejen.